

**“PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO BIRF 8736-AR”**

**INFORME DE AUDITORÍA EJERCICIO IRREGULAR N° 1**

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, presenta Informe de Auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 correspondiente al “PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO”, financiado parcialmente por el Convenio de Préstamo BIRF 8736-AR, celebrado el 21 de diciembre de 2017 entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Provincia de Buenos Aires.

Mediante Resolución N° 2017-28-E-GDEBA-MEGP del Ministro de Economía, se aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Préstamo, la Contragarantía y la Disposición del Organismo Ejecutor, con base en la autorización al endeudamiento dispuesta en el artículo 42 de la Ley N° 14.879.

El objetivo general del Proyecto es mejorar la protección contra inundaciones y fortalecer la capacidad de las instituciones responsables del control y la gestión integral de los recursos hídricos en la Cuenca del Río Salado.

El costo total estimado del Programa es de USD 375.000.000,00. Sobre el particular, USD 300.000.000,00 (80%) serán financiados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) a través del Préstamo de referencia y los restantes USD 75.000.000,00 (20%) serán recursos de contrapartida local.

**“PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO  
SALADO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO BIRF 8736-AR”**

**INFORME DE AUDITORÍA EJERCICIO IRREGULAR N° 1**

<b>1 – INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>1</b>
<b>1.1 – Estados Financieros Básicos</b>	<b>2</b>
<b>1.1.1 – Estado de Flujo de Efectivo</b>	<b>3</b>
<b>1.1.2 – Estado de Inversiones Acumuladas</b>	<b>4</b>
<b>1.2 – Notas a los Estados Financieros Básicos</b>	<b>5-17</b>
<b>1.3 – Dictamen</b>	<b>18-20</b>
<b>2 – INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE     DESEMBOLSOS</b>	<b>21</b>
<b>2.1 – Estado de Solicitudes de Desembolsos</b>	<b>22-23</b>
<b>2.2 – Dictamen</b>	<b>24-26</b>
<b>3 – INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA     DESIGNADA</b>	<b>27</b>
<b>3.1 – Estado de la Cuenta Designada</b>	<b>28-30</b>
<b>3.2 – Dictamen de la Cuenta Designada</b>	<b>31-33</b>
<b>4 – INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>34-53</b>
<b>5 – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA REALIZADOS</b>	<b>54-56</b>

# **1. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

## **1.1 – ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS**

PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA  
CUENCA DEL RÍO SALADO — PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N°8736-AR

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2019  
(En dólares estadounidenses)

	Del ejercicio 2018-2019	Acumulado al 31/12/2019
<b>EFECTIVO RECIBIDO</b> (Orígenes de fondos)		
<b>Préstamo BIRF</b>		
Fondos desembolsados por el Banco	30.750.000,00	30.750.000,00
<b>Total Orígenes - Préstamo BIRF</b>	<b>30.750.000,00</b>	<b>30.750.000,00</b>
<b>Aportes Locales</b>		
Aportes Locales	41.819,91	41.819,91
<b>Total Orígenes - Aportes Locales</b>	<b>41.819,91</b>	<b>41.819,91</b>
<b>Otros Orígenes</b>		
Intereses Ganados	-	-
<b>Total Otros Orígenes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Créditos</b>		
Anticipos otorgados	(95.643,41)	(95.643,41)
<b>Total Créditos</b>	<b>(95.643,41)</b>	<b>(95.643,41)</b>
<b>Deudas</b>		
Gastos a Reintegrar a la Tesorería General de la Pcia (TGP)	-	-
<b>Total Deudas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Diferencia de Cambio por Conversión - Ganancia /(Pérdida)</b>		
<b>Total Diferencia de Cambio por conversión a USD</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL EFECTIVO RECIBIDO</b>	<b>30.696.176,50</b>	<b>30.696.176,50</b>
<b>DESEMBOLSOS EFECTUADOS</b> (Aplicaciones de fondos)		
<b>Aplicaciones - Fondos BIRF</b>		
Inversiones efectuadas con fondos del Financiamiento	13.033.760,65	13.033.760,65
Comisión Inicial	750.000,00	750.000,00
<b>Total de aplicaciones Fondos BIRF</b>	<b>13.783.760,65</b>	<b>13.783.760,65</b>
<b>Aplicaciones - Aportes Locales</b>		
Inversiones efectuadas con fondos de la Provincia de Buenos Aires	41.819,91	41.819,91
<b>Total Aplicaciones con fondos de Contrapartida Local</b>	<b>41.819,91</b>	<b>41.819,91</b>
<b>TOTAL APLICACIONES DE FONDOS</b>	<b>13.825.580,56</b>	<b>13.825.580,56</b>
Efectivo disponible Cta. en USD Designada N°539489 / 9	16.870.595,94	16.870.595,94
Diferencia no significativa	-	-
<b>TOTAL EFECTIVO DISPONIBLE</b>	<b>16.870.595,94</b>	<b>16.870.595,94</b>

Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.



Lic. Jimena Alonso  
Secretaría de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras  
Director Provincial de Organismos  
Multilaterales y Financiamiento Bilateral  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO — PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N°8736-AR

ESTADO DE INVERSIONES  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2019  
(En dólares estadounidenses)

Categoría de Inversión	Presupuesto Vigente		Inversiones Acumuladas al cierre del Ej. Anterior		Inversiones del Ejercicio 2018-2019		Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2019		Inversiones pendientes al 31 de diciembre de 2019	
	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local
Gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca del Río Salado	22.199.328,00	5.449.832,00	0,00	0,00	2.833,45	6.279,96	2.833,45	6.279,96	22.196.494,56	5.443.552,04
Obras de mejora fluvial y mejoramiento de la infraestructura relacionada	270.160.672,00	67.540.168,00	0,00	0,00	12.529.678,50	0,00	12.529.678,50	0,00	257.630.993,50	67.540.168,00
Ejecución, Supervisión y comunicación del Proyecto	6.890.000,00	2.010.000,00	0,00	0,00	501.248,70	35.539,95	501.248,70	35.539,95	6.388.751,30	1.974.460,05
Comisión Inicial	750.000,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00	0,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>300.000.000,00</b>	<b>75.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.783.760,65</b>	<b>41.819,91</b>	<b>13.783.760,65</b>	<b>41.819,91</b>	<b>286.216.239,36</b>	<b>74.988.180,09</b>
<b>TOTAL BIRF + A. LOCAL</b>	<b>375.000.000</b>		<b>0,00</b>		<b>13.825.580,56</b>		<b>13.825.580,56</b>		<b>361.174.419,45</b>	
<b>PARI PASSU</b>	<b>80,00%</b>	<b>20,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,70%</b>	<b>0,30%</b>	<b>99,70%</b>	<b>0,30%</b>	<b>79,25%</b>	<b>20,75%</b>

Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.



Lic. Jimena Alonso  
Secretaría de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras  
Director Provincial de Organismos  
Multilaterales y Financiamiento Bilateral  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

## **1.2 – NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS**

**Proyecto de Apoyo a la Gestión Integral de la  
Cuenca del Río Salado — Provincia de Buenos Aires**

**Contrato de Préstamo BIRF 8736-AR**

**SUBSECRETARÍA DE FINANZAS  
DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**ESTADOS FINANCIEROS**

al 31 de diciembre de 2019

Por el ejercicio financiero N° 1 irregular.

**Objetivo General**

El objetivo del proyecto es mejorar la protección contra inundaciones y fortalecer la capacidad de las instituciones responsables del control y la gestión integral de los recursos hídricos de la cuenca del Río Salado.

**Fecha de suscripción del contrato de préstamo entre el Banco Internacional de  
Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Gobierno de la provincia de Buenos Aires:**

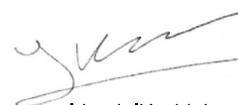
21 de diciembre de 2017

**Costo total del Proyecto**

<b>Fuente</b>	<b>Proyecto USD</b>	<b>Relación de Financiamiento</b>
BIRF	300.000.000	80%
PROVINCIA DE BS. AS.	75.000.000	20%
<b>Total</b>	<b>375.000.000</b>	<b>100%</b>



Lic. Jimena Alonso  
Secretaría de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras  
Director Provincial de Organismos  
Multilaterales y Financiamiento Bilateral  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

## **NOTA 1 – PROPÓSITO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los presentes Estados Financieros básicos tienen por objeto mostrar los fondos recibidos de las diferentes fuentes de financiamiento del Programa (BIRF y Gobierno Provincial) y el uso de los mismos durante el ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2019, así como las inversiones realizadas durante dicho ejercicio. El Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Inversiones Acumuladas constituyen los Estados Financieros Básicos del Proyecto de Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado en la Provincia de Buenos Aires.

## **NOTA 2 – OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROYECTO**

Mediante el artículo 42 de Ley de Presupuesto del año 2017, N° 14.879 se autorizó al Poder Ejecutivo a contraer un préstamo por hasta la suma de dólares estadounidenses trescientos millones (USD 300.000.000,00) para la ejecución del proyecto.

Por otra parte, la Resolución Provincial N° 2017-28-E-GDEBA-MEGP del 07 de julio de 2017, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo y Contragarantía. Con fecha 21 de diciembre de 2017 se suscribió entre el BIRF y la Provincia de Buenos Aires el Contrato de Préstamo N° 8736-AR para el financiamiento del proyecto.

El monto total del mismo es de USD 375.000.000,00 fijándose una proporción de financiamiento de aproximadamente 80% y 20% por parte del BIRF y de la Provincia, respectivamente.

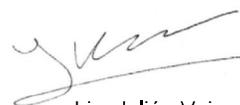
El Contrato de Garantía entre la República Argentina y el BIRF y el de contragarantía entre la República Argentina y la Provincia de Buenos Aires, se suscribieron también el 21 de diciembre de 2017.

### **2.1. Objetivo**

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Préstamo, el objetivo del Proyecto es mejorar la protección contra inundaciones y fortalecer la capacidad de las instituciones responsables del control y la gestión integral de los recursos hídricos de la cuenca del Río Salado.



Lic. Jimena Alonso  
Secretaria de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras  
Director Provincial de Organismos  
Multilaterales y Financiamiento Bilateral  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

## **2.2. Componentes**

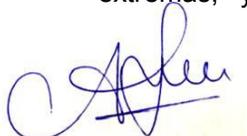
El Proyecto consiste de las siguientes partes:

### **Parte 1: Gestión integral de recursos hídricos**

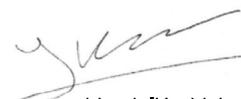
- 1.1.** Poner en funcionamiento el PMI a través de la preparación de un plan de gestión de recursos hídricos complementario, participativo, actualizado y a corto plazo.
- 1.2.** Provisión de soporte para fortalecer la capacidad de la ADA, la DPOH, el OPDS y del Ministerio de Agroindustria del Prestatario para la gestión ambiental en la SRB a través de, entre otras cosas: (i) provisión de asistencia técnica para mejorar el control de calidad del agua y los servicios ambientales para la gestión de recursos hídricos; y (ii) el desarrollo de un plan ambiental y de humedales para la SRB.
- 1.3.** Fortalecer la capacidad de ADA, los comités de la cuenta del río y la DPOH a través de, entre otras cosas: (i) la realización de una revisión de los mecanismos de recuperación de costos de la ADA; (ii) la realización de campañas de comunicación entre usuarios del agua; (iii) la emisión de regulaciones mejoradas que regulen a los comités de la cuenta y las asociaciones de drenaje; y (iv) la provisión de asistencia técnica y capacitación para fortalecer la gestión y la capacidad técnica de DPOH.
- 1.4.** (i) Desarrollo de una red de control hidrometeorológica para la SRB; (ii) provisión de soporte al Prestatario para mejorar su capacidad para gestionar la red de control hidrometeorológica mencionada en (i) aquí; y (iii) el desarrollo de herramientas para la toma de decisiones para la gestión de riesgos, incluido el desarrollo de manuales de operación, planes de prevención de riesgos y contingencias.

### **Parte 2: Obras de encauzamiento del río y mejora de la infraestructura asociada**

- 2.1.** Realización de obras de encauzamiento del río en aproximadamente 34 km en la Sección IV-1-B del Río Salado para aumentar su sección transversal.
- 2.2.** (i) Realización de obras para adaptar los puentes existentes a la sección transversal aumentada mencionada en la Parte 2 del Proyecto para mejorar sus capacidades hidráulicas y aumentar su resistencia a las inundaciones extremas; y (ii) la configuración de dos áreas recreativas de playa



Lic. Jimena Alonso  
Secretaría de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras  
Director Provincial de Organismos  
Multilaterales y Financiamiento Bilateral  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

- 2.3. (balnearios) en las municipalidades del Prestatario de Roque Pérez y Villanueva.

**Parte 3: Implementación, Supervisión y Comunicación del Proyecto**

- 3.1. Provisión para el apoyo de: (i) la UCEPO para fortalecer la capacidad de su Gestión de Proyecto; y (ii) la DPOH para aumentar su capacidad para supervisar las obras en el río mencionadas en la Parte 2 del Proyecto.
- 3.2. Realización de actividades comunicativas y provisión de asistencia técnica para apoyar al Comité de supervisión de usuarios y el desarrollo de un mecanismo de atención de reclamos para el Proyecto.

**2.3. Costo del Proyecto-Matriz**

A continuación, se expone la Matriz de Costos por categoría de inversión y fuente de financiamiento incluida en el contrato:

CATEGORIA	APORTE BIRF	APORTE LOCAL	TOTAL
Bienes, obras, servicios de no consultoría, consultoría, costos de capacitación y operación de Proyecto	299.250.000	75.000.000	374.250.000
Comisión Inicial	750.000		750.000
<b>Total</b>	<b>300.000.000</b>	<b>75.000.000</b>	<b>375.000.000</b>

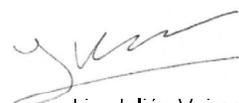
**NOTA 3 – NIVELES DE EJECUCIÓN Y ACTIVIDAD DEL EJERCICIO**

**Evolución de los desembolsos del ejercicio:**

Al 31 de diciembre de 2019, el financiamiento recibido del BIRF asciende a USD 30.750.000,00; es decir, un 10,25% de los fondos del préstamo. Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones financiadas ascienden a USD 13.783.760,65.



Lic. Jimena Alonso  
Secretaría de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras  
Director Provincial de Organismos  
Multilaterales y Financiamiento Bilateral  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

#### NOTA 4 – PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PRÉSTAMO

Las principales características son:

##### 4.1. Desembolsos

La fecha de cierre (último desembolso) es el 30 de diciembre de 2022.

##### 4.2. Servicios de la Deuda: Comisión inicial, Comisión de Compromiso, Intereses y Amortización

**Comisión inicial:** Según el artículo 2.03 del Contrato de Préstamo la Comisión Inicial que deberá ser abonada por el Prestatario será igual a un cuarto del uno por ciento (0,25%) del importe del Préstamo.

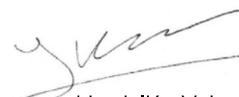
**Comisión de Compromiso:** Según el artículo 2.04 del contrato de Préstamo la Comisión de Compromiso que deberá pagar el Prestatario será igual a un cuarto del uno por ciento (0,25%) por año del Saldo del Préstamo no utilizado.

**Interés:** Según el artículo 2.05 del contrato de Préstamo los intereses que deberán ser abonados por el Prestatario para cada Período de Intereses se calcularán a una tasa igual a la Tasa de Referencia para la Moneda del Préstamo más el Margen Variable siempre y cuando el interés a pagar no sea inferior al cero por ciento (0%) por año; y estableciéndose, además, que cuando medie una Conversión del monto total o de un monto parcial del capital del Préstamo, el interés pagadero por el Prestatario durante el Período de Conversión sobre dicha suma será determinado de acuerdo con las estipulaciones correspondientes del Artículo IV de las Condiciones Generales. Sin perjuicio de lo antedicho, si algún monto del Saldo del Préstamo Extraído quedara pendiente de pago al momento de tornarse exigible y dicha falta de pago continuará durante un período de treinta días, el interés pagadero por el Prestatario se calculará en cambio según lo estipulado en la Sección 3.02 (e) de las Condiciones Generales.

**Amortización:** El Prestatario deberá amortizar cada monto desembolsado en cuotas semestrales pagaderas cada 15 de enero y 15 de julio. La primera cuota deberá pagarse en la decimosegunda fecha de pago posterior a la fecha de vencimiento por el monto desembolsado y la última cuota será pagadera en la quincuagésima quinta fecha de pago posterior a la fecha de determinación del vencimiento por el monto desembolsado.



Lic. Jimena Alonso  
Secretaria de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras  
Director Provincial de Organismos  
Multilaterales y Financiamiento Bilateral  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Cada cuota a excepción de la última será igual a una cuadragésima cuarta parte del monto desembolsado. La última cuota será igual al saldo remanente pendiente de pago del Monto Desembolsado.

Al 31 de diciembre de 2019 se abonaron los siguientes montos en concepto de servicios de la deuda:

BIRF 8736	Dólares			
Vencimiento	Amortización	Interés	Comisión de Compromiso	Total
15/09/2018	-	10.595,00	426.595,91	437.190,91
15/03/2019		76.201,75	366.625,00	442.826,75
15/09/2019		270.071,10	359.986,29	630.057,39
<b>Total</b>	-	<b>356.867,85</b>	<b>1.153.207,20</b>	<b>1.510.075,05</b>

## NOTA 5 – ESTRUCTURA DEL PRESTATARIO Y DEL ORGANISMO EJECUTOR

### 5.1. Prestatario y Organismo Ejecutor

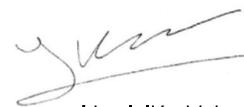
El Prestatario es la Provincia de Buenos Aires, representada por Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires (MHyF), a través de la Subsecretaría de Finanzas (SSF). Mediante la sanción de la Ley N° 15.164 y el Decreto N° 1/2020, se modificó la denominación del “Ministerio de Economía” por “Ministerio de Hacienda y Finanzas” de la Provincia de Buenos Aires, sin alterar ni modificar su competencia respecto de las relaciones con los organismos multilaterales de crédito y delegaciones que ostentaba el Ministerio de Economía.

El Organismo Ejecutor del Proyecto es el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (MlySP) quien actuará a través de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO).

### 5.2. Estructura



Lic. Jimena Alonso  
Secretaria de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras  
Director Provincial de Organismos  
Multilaterales y Financiamiento Bilateral  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Mediante el Decreto Provincial de Estructura N° 171 del 06/03/2018, se aprobó a partir del 01/01/2018 la estructura orgánica funcional. Actualmente, rige el Decreto Provincial de Estructura N° 2020-22-GDEBA-GPBA del 17/01/2020, que aprobó a partir del 11/12/2019 la estructura orgánica funcional del Ministerio de Hacienda y Finanzas, estableciendo para la Subsecretaría de Finanzas las siguientes Direcciones Provinciales:

- Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral
- Dirección Provincial de Inversión Pública
- Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público

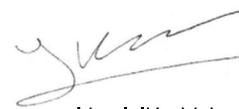
El 11/12/2019 mediante Decreto N° 2019-16-GDEBA-GPBA se designa en el cargo de Ministro Secretario de Hacienda y Finanzas al Licenciado Pablo Julio López.

La Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral es la que se encuentra directamente afectada en lo que respecta a la ejecución de los programas con financiamiento de los Organismos Internacionales de Crédito. De ella dependen las siguientes Direcciones de Línea: a) Dirección de Formulación y Evaluación de Programas, b) Dirección de Adquisiciones, c) Dirección de Contabilidad y Desembolsos de Programas y d) Dirección de Servicios Financieros.

En relación a los funcionarios, mediante Resolución N° 2018-159-GDEBA-MEGP, del 17/04/2018 se designó a partir del 01/12/2017, en la Subsecretaría de Finanzas, en el cargo de Director Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral a Julián Amendolaggine. Luego mediante Resolución N° 2019-652-GDEBA-MEGP del 09/12/2019 es aceptada su renuncia al cargo citado anteriormente a partir del 10/12/2019. Mediante Resolución N° 2020-105-GDEBA-MHYFGP, del 09/03/2020 se designó a partir del 13/01/2020, en el cargo de Director Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral a Julián Veiras. Por Decreto Provincial N° 856 del 27/07/2016, se designó a partir del 18/07/2016 a Sebastián Katz en el cargo de Subsecretario de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Bs As. Luego a través del Decreto N° 2018-968-GDEBA-GPBA del 30/08/2018 se limita, a partir del 15/08/2018, en el cargo de Subsecretario de Finanzas a Sebastián Katz. Asimismo, mediante ese mismo Decreto se designa en el citado cargo a partir del 15/08/2018 a Marcelo Pedro Blanco. Luego mediante Decreto N° 2019-212-GDEBA-GPBA del 26/03/2019 es aceptada la renuncia de Marcelo Blanco en el cargo de Subsecretario de Finanzas y se designa a Pedro Héctor Rabasa como Subsecretario de Finanzas. Por medio del DECTO-2019-1834-GDEBA-



Lic. Jimena Alonso  
Secretaría de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras  
Director Provincial de Organismos  
Multilaterales y Financiamiento Bilateral  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

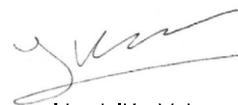
GPBA de fecha 09 de diciembre de 2019, se acepta la renuncia al cargo de Pedro Héctor Rabasa a partir del día 10 de diciembre de 2019. Finalmente, por medio del Decreto N° 2020-33-GDEBA-GPBA, se designa a Agustín Álvarez como Subsecretario de Finanzas a partir del 11/12/2019.

Por otra parte, mediante Decreto N° 2020-36-GBEBA-GPBA del 27/01/2020, se aprueba a partir del 11/12/2019 la estructura orgánica-funcional del MlySP y de acuerdo al organigrama, la UCEPO depende de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura. Entre otras acciones, la UCEPO tendrá a su cargo:

1. Asistir al Subsecretario en la identificación y priorización de los Programas a ser financiados por Organismos Internacionales de Crédito (Multilaterales y Bilaterales) y realizar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de representante del Prestatario.
2. Participar en los procesos de diseño, negociación, aprobación, ejecución y cierre de Programas financiados por Organismos Internacionales de Créditos, en la materia de su incumbencia.
3. Planificar, evaluar, supervisar y monitorear la implementación de los Programas con financiamiento externo y las contrapartidas de los mismos, en el ámbito de la jurisdicción.
4. Actuar como enlace permanente ante los Organismos Internacionales de Crédito en relación a la preparación, ejecución y cierre de los Programas con financiamiento internacional.
5. Recibir y atender a las Misiones de los Organismos Internacionales de Crédito.
6. Implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en los contratos de préstamo en la materia de su incumbencia.
7. Propiciar, cuando corresponda, cualquier modificación o enmienda a los contratos de préstamo y/o a toda otra documentación complementaria, coordinando acciones con las áreas y jurisdicciones competentes en la materia.
8. Elaborar y difundir las directrices necesarias para el diseño y la ejecución de los Proyectos a financiarse en el marco de los Programas.
9. Articular y asistir a las áreas técnicas en las etapas de diseño, contratación, ejecución y cierre de los Proyectos.



Lic. Jimena Alonso  
Secretaria de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras  
Director Provincial de Organismos  
Multilaterales y Financiamiento Bilateral  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

10. Gestionar y coordinar las adquisiciones y contrataciones de los Programas en el ámbito de la jurisdicción.
11. Asistir a las áreas técnicas en la programación financiera y presupuestaria de los Programas.
12. Satisfacer en la materia de su incumbencia los requerimientos de las distintas auditorías de los Programas.
13. Articular con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de PBA o con quien corresponde la programación presupuestaria, solicitudes de desembolsos y pagos de los Programas.

#### **NOTA 6 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los Estados Financieros han sido preparados por la Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas, de acuerdo con los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) y las disposiciones del Contrato de Préstamo BIRF 8736-AR.

Asimismo, se describen a continuación las principales políticas contables adoptadas por el proyecto:

La contabilidad se lleva por el método “del percibido” mediante el cual se registran los ingresos cuando se recibe el efectivo y reconocen los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que establecen el criterio “del devengado” para el reconocimiento de las operaciones (de acuerdo a este criterio, las transacciones deben ser registradas cuando se generan y no cuando se pagan o cobran).

La totalidad de las transacciones realizadas se registran en el sistema UEPEX en moneda local y se convierten en forma automática a dólares estadounidenses.

Los activos fijos adquiridos con fondos del proyecto se contabilizan por su costo de adquisición. En la contabilidad no se registra la depreciación de dichos activos.



Lic. Jimena Alonso  
Secretaria de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras  
Director Provincial de Organismos  
Multilaterales y Financiamiento Bilateral  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

## **NOTA 7 – CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Las inversiones son contabilizadas en pesos y en dólares, utilizando para ello el tipo de cambio correspondiente al día de la extracción de fondos de la Cuenta Especial en dólares (pesificación).

Los ingresos de fondos se contabilizan en la fecha correspondiente a su acreditación en la cuenta bancaria y se convierten al tipo de cambio de referencia del BCRA, del día de acreditación de los fondos.

## **NOTA 8 – CRITERIOS DE EXPOSICIÓN**

Los siguientes son los principales criterios de exposición utilizados en la preparación de los Estados Financieros:

### **8.1. Estado de Flujo de Efectivo**

El Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2019, muestra los recursos y su aplicación en las inversiones del proyecto. Se incluyen como orígenes de fondos los desembolsos realizados por el BIRF y los aportes de la Provincia de Buenos Aires y otros aportes. Se incluyen como aplicaciones de fondos los pagos realizados con recursos del financiamiento y de aporte local.

### **8.2. Estado de Inversiones Acumuladas**

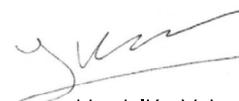
El Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2019 muestra las inversiones del ejercicio, las acumuladas a dicha fecha y las pendientes de ejecución, según componentes del proyecto.

## **NOTA 9 – USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS**

El efectivo que está disponible en la cuenta en dólares es de uso restringido para ser utilizado únicamente en los fines del proyecto y según las cláusulas del contrato de préstamo firmado entre la provincia de Buenos Aires y el Banco Mundial. A la finalización



Lic. Jimena Alonso  
Secretaria de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras  
Director Provincial de Organismos  
Multilaterales y Financiamiento Bilateral  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

del proyecto los fondos no utilizados serán devueltos, de acuerdo con las estipulaciones contractuales.

#### **NOTA 10 – RELACIÓN DE FINANCIAMIENTO “PARI-PASSU”**

De los montos que se exponen en el Estado de Inversiones Acumuladas, surge que la relación de “pari-passu” al 31 de diciembre de 2019 es BIRF 99,70% y provincia de Buenos Aires 0,30%. Es intención del prestatario utilizar en primer lugar los fondos del financiamiento.

#### **NOTA 11 –ANTICIPO DE FONDOS**

Durante el ejercicio irregular 2018/2019 el BIRF otorgó un total de USD 30.000.000,00 en concepto de Anticipos de Fondos. Los desembolsos se efectuaron en tres oportunidades por los siguientes montos: Anticipo N°1 USD 7.000.000,00, Anticipo N°2 USD 8.000.000,00 y Anticipo N°3 USD 15.000.000,00.

Asimismo, durante el ejercicio 2019 se presentaron al BIRF justificaciones de fondos por USD 10.692.671,62. De esta manera, el saldo del Anticipo de Fondos al 31/12/2019 asciende a la suma de USD 19.307.328,38.

#### **NOTA 12 – PASIVOS AL CIERRE**

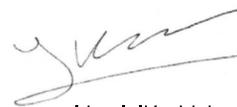
Al cierre del ejercicio no existen pasivos.

#### **NOTA 13 – EVENTOS SUBSECUENTES**

Los acontecimientos y operaciones más relevantes que ocurrieron con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, han sido los siguientes:



Lic. Jimena Alonso  
Secretaria de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas



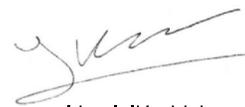
Lic. Julián Veiras  
Director Provincial de Organismos  
Multilaterales y Financiamiento Bilateral  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

- El 11/02/2020 mediante Nota N° 2020-03080394 se presentó el (IFR) Informe Financiero no Auditado correspondiente al período 01/07/2019 al 31/12/19.

Además de lo expuesto precedentemente, no existen otros acontecimientos o hechos subsecuentes de relevancia ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de los presentes Estados que afecten o puedan afectar significativamente los Estados Financieros del Proyecto.



Lic. Jimena Alonso  
Secretaria de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras  
Director Provincial de Organismos  
Multilaterales y Financiamiento Bilateral  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

### **1.3– DICTAMEN DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA**

**“PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO BIRF 8736-AR”**

Lic. Pablo Julio López  
Coordinador General del Programa

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, ha procedido a examinar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 del “PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO”, financiado parcialmente por el Convenio de Préstamo BIRF 8736-AR, y con aportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Los mismos se detallan en el Apartado 1 siguiente.

**1. OBJETO DE AUDITORÍA**

- 1.1. Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al Ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2019, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).
- 1.2. Estado de Inversiones Acumuladas correspondiente al Ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2019, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).
- 1.3. Notas 1 a 13 a los Estados Financieros del Programa, correspondientes al Ejercicio irregular finalizado al 31 de diciembre de 2019.

Tales Estados Financieros constituyen información preparada y emitida por el Administrador Financiero del Proyecto en orden a sus funciones exclusivas y con las responsabilidades del mismo.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos Estados Financieros, basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que se indica en el Apartado 2.

## **2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**

El examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), receptadas en el Manual de Control Externo (MACOEX) aprobado por Resolución N° 11/2014 del H. Tribunal Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con los requisitos del Contrato de Préstamo del Programa, su Manual Operativo y los requerimientos de auditoría específicos del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), incluyendo dicho examen sobre bases selectivas, las pruebas de los registros contables, documentación respaldatoria y demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

## **3. DICTAMEN**

En nuestra opinión, los Estados Financieros del "PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO" detallados en el Apartado 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados por el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y de la contraparte por el ejercicio irregular auditado, y las inversiones del Programa al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con lo establecido en las Normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), los requisitos del Contrato de Préstamo del Programa, su Manual Operativo y los requerimientos de auditoría específicos del BIRF.

**La Plata, 19 de junio de 2020.**



Lic. Jimena Alonso  
Secretaría de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas

## **2.– INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS**

## **2.1 – ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS**

PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA  
CUENCA DEL RÍO SALADO — PROVINCIA DE BUENOS AIRES

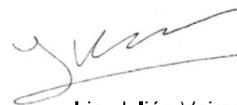
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N°8736-AR

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2019  
(En dólares estadounidenses)

Modalidad de Desembolsos	Solicitudes de Desembolsos		Justificaciones de Desembolsos		
	Fecha de Validación	Monto	Fecha	Monto	Saldo pendiente de Justificar
Front End Fee	12/04/2018	750.000,00	12/04/2018	750.000,00	
Anticipo de fondos	14/12/2018	7.000.000,00	11/02/2019	4.117.234,66	-
			24/06/2019	1.300.411,02	
			28/08/2019	1.582.354,32	
Anticipo de fondos	16/04/2019	8.000.000,00	28/08/2019	2.196.465,20	4.307.328,38
			04/10/2019	928.770,86	
			09/12/2019	567.435,56	
Anticipo de fondos	04/09/2019	15.000.000,00			15.000.000,00
		<b>30.750.000,00</b>		<b>11.442.671,62</b>	<b>19.307.328,38</b>



Lic. Jimena Alonso  
Secretaría de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras  
Director Provincial de Organismos  
Multilaterales y Financiamiento Bilateral  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

## **2.2 – DICTAMEN DE AUDITORÍA SOBRE ESTADOS DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS**

**“PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO BIRF 8736-AR”**

Lic. Pablo Julio López  
Coordinador General del Programa

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, ha procedido a examinar el Estado de Solicitudes de Desembolsos al 31 de diciembre de 2019 del “PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO”, financiado parcialmente por el Convenio de Préstamo BIRF 8736-AR, y con aportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Los mismos se detallan en el Apartado 1 siguiente.

**1. OBJETO DE AUDITORÍA**

1.1 Estado de Solicitudes de Desembolsos, por el Ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2019, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).

Tal Estado Financiero constituye información preparada y emitida por el Administrador Financiero del Proyecto en orden a sus funciones exclusivas y con las responsabilidades del mismo.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichas Solicitudes de Desembolso, basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que se indica en el Apartado 2.

## **2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**

El examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), receptadas en el Manual de Control Externo (MACOEX) aprobado por Resolución N° 11/2014 del H. Tribunal Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con los requisitos del Contrato de Préstamo del Programa, su Manual Operativo y los requerimientos de auditoría específicos del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), incluyendo dicho examen sobre bases selectivas, las pruebas de los registros contables, documentación respaldatoria y demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

## **3. DICTAMEN**

En nuestra opinión, el Estado de Solicitudes de Desembolsos al 31 de diciembre de 2019, detallado en el Acápito 1 en sus aspectos significativos, a) contienen gastos elegibles de acuerdo con el Convenio de Préstamo, su Manual Operativo, los requerimientos específicos del BIRF y la normativa local aplicable; b) los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de las Solicitudes de Desembolsos son adecuados, y los mismos se encuentran debidamente documentados, de conformidad a las Políticas de Gestión del BIRF y c) los fondos del Proyecto han sido utilizados para los fines del mismo, de conformidad con los requerimientos establecidos en el respectivo Convenio.

**La Plata, 19 de junio de 2020**



Lic. Jimena Alonso  
Secretaria de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas

### **3 – INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA**

### **3.1 – ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA**

PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO — PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N°8736-AR

ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA EN DÓLARES  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/2019

(En dólares estadounidenses)

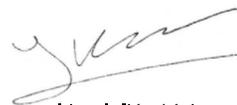
Cuenta N°: 539489 / 9

Banco Depositario: Banco de la Provincia de Buenos Aires

	US\$
Desembolsos del ejercicio irregular n°1 depositados en Cuenta Designada BIRF en USD N° 539489 / 9	30.000.000,00
<b>Total Ingresos del ejercicio irregular n°1</b>	<b>30.000.000,00</b>
<b>FONDOS DISPONIBLES EN EL AÑO 2019</b>	<b>30.000.000,00</b>
<b>Menos:</b>	
Extracciones de la Cuenta Designada BIRF en USD para pagos de obras y servicios	13.129.404,06
<b>Total Egresos del ejercicio irregular n°1</b>	<b>13.129.404,06</b>
<b>SALDO DE CIERRE AL 31/12/2019</b>	<b>16.870.595,94</b>



Lic. Jimena Alonso  
Secretaría de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras  
Director Provincial de Organismos  
Multilaterales y Financiamiento Bilateral  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

**PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA  
CUENCA DEL RÍO SALADO — PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N°8736-AR  
DÉBITOS DE LA CUENTA EN DOLARES AL 31/12/2019**

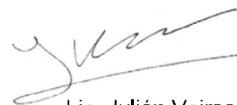
**Banco Depositario: Banco de la Provincia de Buenos Aires**  
**Cuenta N° : 539489/9**

Fecha de Débito Cuenta en USD	Importe
14/01/2019	4.117.234,66
11/04/2019	833.809,96
16/05/2019	385.558,12
30/05/2019	81.042,94
03/07/2019	553.674,54
04/07/2019	116.015,58
16/07/2019	1.457.683,98
25/07/2019	120.245,85
25/07/2019	84.965,55
26/07/2019	140.851,01
26/07/2019	251.253,58
06/08/2019	1.054.129,43
13/08/2019	135.927,04
26/08/2019	21.754,90
<b>Subtotal</b>	<b>9.354.147,14</b>

Fecha de Débito Cuenta en USD	Importe
28/08/2019	432.208,16
03/09/2019	32.914,16
03/09/2019	327.721,50
24/09/2019	24.923,82
25/09/2019	37.035,16
01/10/2019	278.129,89
01/10/2019	193.567,75
04/11/2019	70.545,79
04/11/2019	1.069.356,24
21/11/2019	110.229,27
06/12/2019	36.222,72
09/12/2019	1.102.981,82
23/12/2019	37.174,54
23/12/2019	8.852,30
23/12/2019	13.393,80
<b>Total</b>	<b>13.129.404,06</b>



Lic. Jimena Alonso  
Secretaría de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Julián Veiras  
Director Provincial de Organismos  
Multilaterales y Financiamiento Bilateral  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

## **3.2 – DICTAMEN DE AUDITORÍA SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA**

## **“PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO BIRF 8736-AR”**

Lic. Pablo Julio López  
Coordinador General del Programa

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo ha procedido a examinar el Estado de la Cuenta Designada N° 539489/9 al 31 de diciembre de 2019 del Proyecto denominado “PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO” financiado parcialmente por el Convenio de Préstamo BIRF 8736-AR, y con aportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. El mismo se detalla en el Apartado 1 siguiente.

### **1. OBJETO DE AUDITORÍA**

- 1.1. Estado de la Cuenta Designada N° 539489/9 por el Ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2019, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).
- 1.2. Débitos de la Cuenta Designada correspondiente al Ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2019, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).

Los Estados constituyen información preparada y emitida por el Administrador Financiero del Proyecto en orden a sus funciones exclusivas y con responsabilidad del mismo. Ha sido preparado sobre la base de los movimientos de la Cuenta Bancaria en Dólares Estadounidenses (USD) N° 539489/9, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos Estados, basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que se indica en el Apartado 2.

## **2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**

El examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), receptadas en el Manual de Control Externo (MACOEX) aprobado por Resolución N° 11/2014 del H. Tribunal Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con los requisitos del Contrato de Préstamo del Programa, su Manual Operativo y los requerimientos de auditoría específicos del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), incluyendo dicho examen sobre bases selectivas, las pruebas de los registros contables, documentación respaldatoria y demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

## **3. DICTAMEN**

En nuestra opinión, el Estado de la Cuenta Designada N° 539489/9, refleja razonablemente, en sus aspectos significativos, la disponibilidad de fondos de la misma, respecto del “PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO” correspondiente al Ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2019, así como las transacciones operadas durante el Ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las políticas contables y los términos del Convenio de Préstamo BIRF 8736-AR.

**La Plata, 19 de junio de 2020.**



Lic. Jimena Alonso  
Secretaría de Auditorías Financieras  
y Proyectos de Inversión  
H. Tribunal de Cuentas